Solicitud de inclusión en la Lista de deportistas de élite y/o en la Lista de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.

Podrán solicitar la calificación como deportistas de élite y/o como personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana quienes reúnan los siguientes requisitos:

Deportistas de Élite:
- Ser mayor de 12 años.
- Tener licencia deportiva de una federación de la Comunitat Valenciana o, en su caso, española.
- Haber nacido en la Comunitat Valenciana o tener vecindad administrativa en un municipio de la Comunitat Valenciana durante un período que incluya, al menos, el año anterior a la fecha de la presentación de la solicitud.

Personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite:
- Ser mayor de 18 años.
- Tener licencia deportiva de una federación de la Comunitat Valenciana o, en su caso, española.
- Disponer de la titulación correspondiente, en caso de personal técnico o entrenador.
- Haber nacido o tener vecindad administrativa en un municipio de la Comunitat Valenciana durante un período que incluya, al menos, el año anterior a la fecha de la presentación de la solicitud.
- Desarrollar su actividad en el ámbito estatal o internacional.

Plazo de presentación

Las solicitudes de inclusión en la Lista de Deportistas de Élite y/o en la Lista de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana podrán presentarse desde el día 21 de enero del año en el que se obtienen los resultados deportivos o méritos acreditados y hasta el 20 de enero del año siguiente.

¿Cómo se tramita?

A través de este enlace: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=195